# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## **USHUAIA. 13 ABR 2012**

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de la Secretaría General de Presidencia, agente categ. 24 PAyT, Sra. Edit DEL VALLE, hará uso de la Licencia Anual pendiente correspondiente al año 2011, a partir del día 16 de Abril del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección General, al Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, categoría 24 PAyT.

Que el suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

### EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 16 de Abril del corriente año, queda a cargo de la Dirección de la Secretaría General de Presidencia, al Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, categoría 24 PAyT., Legajo Nº 305, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 128 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ Vicepresidente 19 Poder Legislativo